

**ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN
EXTRAORDINARIA Y URGENTE**

Nº Expediente: @ 2024/ASE/000692
LOTE 3

MODALIDAD LICITADORA

PROCEDIMIENTO ABIERTO (S.A.R.A.)

OBJETO

EXAMEN DEL INFORME DE VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS CUYA VALORACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR, APERTURA DEL ARCHIVO ELECTRÓNICO NÚMERO 3 Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE DE *CONTRATACIÓN DE AUDITORÍAS DE SEGURIDAD, OFICINA TÉCNICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN, SERVICIOS DE CIBERSEGURIDAD Y SUMINISTRO DE LICENCIAS ANTIVIRUS Y EDR / XDR PARA EL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA (Ref. 16/24).*

LOTE 3: SERVICIO DE CENTRO DE OPERACIONES DE SEGURIDAD Y SUMINISTRO DE LICENCIAS ANTIVIRUS Y EDR /XDR

ACTO NO PÚBLICO

INTEGRANTES DE LA MESA

Presidenta:

----- D^a Ana Rosa Ambrosiani Fernández. Jefe del Servicio de Apoyo Jurídico

Vocales:

----- D^a Natalia Benavides Arcos (PS del Secretario General).

----- D^a Rocío Guerra Macho (PS del Interventor General del Ayuntamiento).

----- D^a María Isabel González Romero (Jefa de Sección adscrita al Servicio de Gobierno Interior).

Secretaria:

----- D^a Sofía Navarro Roda. Jefa del Servicio de Contratación.

Asiste:

----- D. Francisco de Paula Estévez García. Jefe de Sección de Administración y Contratación del Servicio de Tecnologías de la Información.

----- D^a Teresa González Galiana. Jefa de Servicio de Tecnologías de la Información

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULW03TMDV6T7ZNUN6Q6RHGCU	Fecha	18/11/2024 14:19:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	ANA ROSA AMBROSIANI FERNANDEZ		
Firmado por	SOFIA NAVARRO RODA		
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULW03TMDV6T7ZNUN6Q6RHGCU	Página	1/6



ANUNCIO DE LICITACIÓN

Plataforma de Contratación del Sector Público el 24/09/2024.

Sevilla, a 15 de NOVIEMBRE de 2024.
HORA: 13:00 horas.
LUGAR: Salón Fieles Ejecutores.

Constituida la Mesa, se ratifica el carácter extraordinario y urgente de la Sesión.

La mesa toma conocimiento del informe de valoración de los criterios sujetos a juicio de valor emitido por la Jefe de Servicio de Tecnologías de la Información de fecha 15 de noviembre de 2024 en el que otorga las siguientes puntuaciones:

1.Solución Antivirus + EDR / XDR. (max 14 puntos)

FUJITSU TECHNOLOGY SOLUTIONS, S.A.	SISTEMAS INFORMÁTICOS ABIERTOS	Telefónica Soluciones de Informática y Comunicaciones de España, SAU
12	8	11

2. Organización del equipo y medios materiales. (max 10 puntos)

FUJITSU TECHNOLOGY SOLUTIONS, S.A.	SISTEMAS INFORMÁTICOS ABIERTOS	Telefónica Soluciones de Informática y Comunicaciones de España, SAU
9	8	4

3. Metodología, procedimientos, calidad, plan de proyecto. (max 10 puntos)

FUJITSU TECHNOLOGY SOLUTIONS, S.A.	SISTEMAS INFORMÁTICOS ABIERTOS	Telefónica Soluciones de Informática y Comunicaciones de España, SAU
9	7,5	3

4. Operativa del servicio de SOC, antivirus y EDR/XDR (max 10 puntos)

FUJITSU TECHNOLOGY SOLUTIONS, S.A.	SISTEMAS INFORMÁTICOS ABIERTOS	Telefónica Soluciones de Informática y Comunicaciones de España, SAU
7	5,5	2

5. Modelos de Informes Técnicos del servicio de mantenimiento de la plataforma, de monitorización,

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWO3TMDV6T7ZNUN6Q6RHGCU	Fecha	18/11/2024 14:19:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	ANA ROSA AMBROSIANI FERNANDEZ		
Firmado por	SOFIA NAVARRO RODA		
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWO3TMDV6T7ZNUN6Q6RHGCU	Página	2/6



de detección y monitorización de vulnerabilidades, de vigilancia digital y de búsqueda proactiva de amenazas XDR (max 5 puntos)

FUJITSU TECHNOLOGY SOLUTIONS, S.A.	SISTEMAS INFORMÁTICOS ABIERTOS	Telefónica Soluciones de Informática y Comunicaciones de España, SAU
4	3	1

TOTAL PUNTUACIÓN CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR (Total posible 49 puntos)

La puntuación total obtenida por las ofertas presentadas es la siguiente:

CRITERIO	FUJITSU TECHNOLOGY SOLUTIONS, S.A.	SISTEMAS INFORMÁTICOS ABIERTOS	Telefónica Soluciones de Informática y Comunicaciones de España, SAU
1	12	8	11
2	9	8	4
3	9	7,5	3
4	7	5,5	2
5	4	3	1
Total	41	32	21

En el Anexo al PCAP se establecía un mínimo de 24 puntos en el conjunto de criterios sujetos a juicio de valor para que el licitador pudiera continuar en el proceso selectivo. A la vista de la puntuación obtenida, la empresa Telefónica Soluciones de Informática y Comunicaciones de España, SAU no supera el umbral mínimo establecido en el Anexo I del PCAP, por lo que se propone su exclusión de la licitación

A continuación se procede a la apertura del archivo electrónico número tres relativo a la oferta económica y criterios de valoración objetiva de las empresas admitidas a licitación resultando lo siguiente:

1.OFERTA ECONÓMICA DE TODOS LOS SERVICIOS SOC JUNTO A TODOS LOS SERVICIOS DE ANTIVIRUS + EDR / XDR (22 PUNTOS):

```

Puntuación máxima a otorgar.....: 22,00
Importe de licitación.....: 830.931,20
Valor medio de las ofertas.....: 544.115,74
Umbral base aceptadas (-15% de la media)..: 462.498,38
Cuantía para realizar la puntuación (K)..: 462.498,38

Licitador      Importe      Baja      Puntuación
-----
FUJITSU        494.115,67  40,53%   20,11
SIA            594.115,81  28,50%   14,14
=====

```

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWO3TMDV6T7ZNUN6Q6RHGCU	Fecha	18/11/2024 14:19:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	ANA ROSA AMBROSIANI FERNANDEZ		
Firmado por	SOFIA NAVARRO RODA		
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWO3TMDV6T7ZNUN6Q6RHGCU	Página	3/6



2. Antivirus + EDR / XDR: Precio unitario licencia Antivirus y EDR / XDR (9 PUNTOS):

Puntuación máxima a otorgar.....:	9,00
Importe de licitación.....:	30,21
Valor medio de las ofertas.....:	16,98
Umbral base aceptadas (-15% de la media)..:	14,43
Cuantía para realizar la puntuación (K)..:	14,43

Licitador	Importe	Baja	Puntuación
SIA	15,68	48,10%	8,29
FUJITSU	18,28	39,49%	6,81

3. SOC: Matriz MITRE (ATT&CK) porcentaje mínimo garantizado de técnicas, tácticas y procedimientos (TTP) que el adjudicatario en su oferta se compromete a revisar (5 PUNTOS):

FUJITSU: 100%. 5 puntos
 SIA: 100%. 5 puntos

4. SOC: Servicios de SOC certificados conforme al Esquema Nacional de Seguridad a nivel (4 PUNTOS):

FUJITSU: Alto. 4 puntos
 SIA: Alto. 4 puntos

5. Certificaciones de seguridad (4 PUNTOS):

FUJITSU: ISO/IEC 27035 (Gestión de incidentes de seguridad de la información) o equivalente. 4 puntos
 SIA: ISO/IEC 27035 (Gestión de incidentes de seguridad de la información) o equivalente. 4 puntos

6. SOC: Periodicidad de los informes de cibervigilancia (3 PUNTOS):

FUJITSU: Uno al mes ó superior. 3 puntos
 SIA: Uno al mes ó superior. 3 puntos

7. SOC: Número de tipologías nuevas de fuentes anuales a incorporar ofertadas (2 PUNTOS):

FUJITSU: 20 ó más. 2 puntos
 SIA: 20 ó más. 2 puntos

8. Membresía en organizaciones para la coordinación y mejora de la respuesta ante incidentes de ciberseguridad (2 PUNTOS):

FUJITSU: Membresía en CSIRT.es, Membresía en TF-CSIRT (Task Force on Computer Security Incident Response Teams), Membresía en FIRST (Forum of Incident Response and Security Teams) - FIRST.org: 2 puntos
 SIA: Membresía en CSIRT.es, Membresía en TF-CSIRT (Task Force on Computer Security Incident Response Teams), Membresía en FIRST (Forum of Incident Response and Security Teams) - FIRST.org: 2 puntos

TOTAL PUNTUACIÓN CRITERIOS DE VALORACIÓN OBJETIVA (Total posible 51 puntos)

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWO3TMDV6T7ZNUN6Q6RHGCU	Fecha	18/11/2024 14:19:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	ANA ROSA AMBROSIANI FERNANDEZ		
Firmado por	SOFIA NAVARRO RODA		
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWO3TMDV6T7ZNUN6Q6RHGCU	Página	4/6



FUJITSU: 46,92 PUNTOS
SIA: 42,43 PUNTOS

PUNTUACIÓN TOTAL CRITERIOS JUICIO DE VALOR + OBJETIVOS:

FUJITSU: 41 + 46,92 = 87,92 PUNTOS
SIA: 32 + 42,43 = 74,43 PUNTOS

A la vista del presente resultado la Mesa de Contratación resuelve lo siguiente:

RESOLUCIÓN DE LA MESA

1. Tomar conocimiento del informe emitido por la Jefe de Servicio de Tecnologías Información de fecha 15 de noviembre de 2024 en el que otorga la siguiente puntuación en los criterios de valoración sujetos a juicio de valor, asumiendo su contenido:

CRITERIO	FUJITSU TECHNOLOGY SOLUTIONS, S.A.	SISTEMAS INFORMÁTICOS ABIERTOS	Telefónica Soluciones de Informática y Comunicaciones de España, SAU
1	12	8	11
2	9	8	4
3	9	7,5	3
4	7	5,5	2
5	4	3	1
Total	41	32	21

2. Excluir de la licitación a la empresa TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U. al no haber superado el umbral mínimo establecido en el Anexo I del PCAP para superar la fase relativa a los criterios sujetos a juicio de valor (24 puntos).

3. Clasificar las ofertas admitidas a licitación por el siguiente orden:

1. FUJITSU: 41 + 46,92 = 87,92 PUNTOS
2. SIA: 32 + 42,43 = 74,43 PUNTOS

4. Proponer la adjudicación del expediente **2024/ASE/000692** instruido para la *CONTRATACIÓN DE AUDITORÍAS DE SEGURIDAD, OFICINA TÉCNICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN, SERVICIOS DE CIBERSEGURIDAD Y SUMINISTRO DELICENCIAS ANTIVIRUS Y EDR / XDR PARA EL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA (Ref. 16/24) LOTE 3* (SERVICIO DE CENTRO DE OPERACIONES DE SEGURIDAD Y SUMINISTRO DE LICENCIAS ANTIVIRUS Y EDR/XDR) a la empresa FUJITSU TECHNOLOGY SOLUTIONS, S.A. por importe de 811.350,88 € sin I.V.A. (981.734,56 € I.V.A. incluido), instando en este acto a la unidad administrativa a fin de que

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWO3TMDV6T7ZNUN6Q6RHGCU	Fecha	18/11/2024 14:19:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	ANA ROSA AMBROSIANI FERNANDEZ		
Firmado por	SOFIA NAVARRO RODA		
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWO3TMDV6T7ZNUN6Q6RHGCU	Página	5/6



se requiera la empresa la documentación exigida en el PCAP. Una vez presentada la documentación por el licitador, deberá adjudicarse el contrato correspondiente en los en los términos del la LCSP. .

Finalizado el acto se extiende la presente acta, que suscriben la Presidenta y la Secretaria en el lugar y fecha indicados.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWO3TMDV6T7ZNUN6Q6RHGCU	Fecha	18/11/2024 14:19:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020\, de 11 de noviembre\, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	ANA ROSA AMBROSIANI FERNANDEZ		
Firmado por	SOFIA NAVARRO RODA		
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWO3TMDV6T7ZNUN6Q6RHGCU	Página	6/6

